

que se queda el dho. suyo y que este fin es de es
ta Ciudad. al Sr. Don Juan. Dabier Gonzalez de
Viveros a quien se escriba la notitia conquistada
de halla y que satisfecho del gran favor que le merece en el man
nifesto de que fuere a otro comprador en la compra de el tuzo
quero nesisita de la cartagina del Embaxado de España de
Las granas y que pierda la continua facilidad el que se ogle que
para esta la mayor porcion que se queda del referido tuzo por la
urgente necesidad que el tiene para la manutencion de sus
vecinos y asi lo executen los Cavalleros Comisarios de legacion
con las expresiones que tubieren por convenientes =

Ayudo

Lo J. de Don Nicolas fern. Menduon y Don Juan Larrua de
Alcay Comisarios de legacion Examinaron dos cartas que han
truido de Don Martin Ayudo Agente desta Ciudad en la corte
de las de Venecia y sus allegados y zinos del presente y por
la Ciudad de Venecia segun se en este libro capitulo y en
quanto ala quinta del dho. Agente = Acordo que el contador
Informe sobre los caudales que se le han permitido gestione
Zinos de ella y fha esta diligencia luego que por esta Ciudad de
sonale lo que se acordare de dar a Don Joseph Barquy por
su agencia de dar causa y asi se le parti Zinos dho. =

